



# Resolución de Secretaría General

Nº 203-2017-SG/MC

Lima, 29 DIC. 2017

VISTO, el Oficio N° 407-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 163-2017-SG/MC se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 26 de octubre de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora\_005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, es necesario designar al señor Christian Dios Romero, Responsable de la Oficina de Administración, quien hace las veces de Director General de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora;

Que, asimismo, es necesario designar a los señores William Alfredo Capuñay Perleche y Sandro Michael Sanchez Ramos, Asistente II y Asistente I, respectivamente, quienes harán las veces de suplentes de los titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

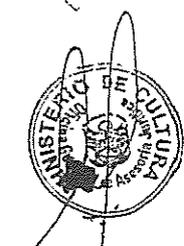
Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, corresponde aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

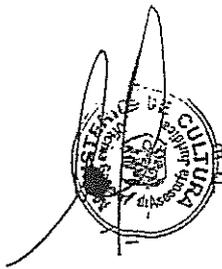
Que, mediante Resolución Ministerial N° 151-2017-MC de fecha 10 de mayo de 2017, se delegó en la Secretaria General del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

## SE RESUELVE:

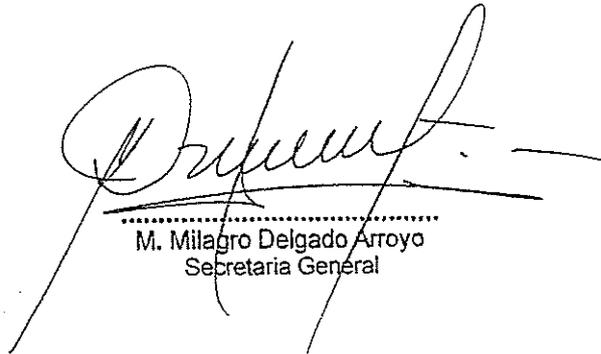
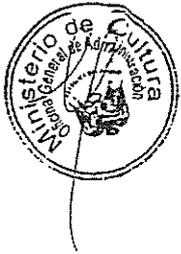
Artículo 1.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 26 de diciembre de 2017, que detalla la designación de los responsables titular y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.





**Artículo 2.-** Disponer la notificación en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

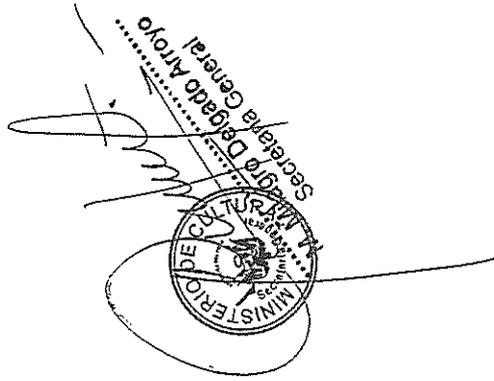


.....  
M. Milagro Delgado Arroyo  
Secretaria General

**ANEXO**  
**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA  
 PLIEGO :003 M DE CULTURA  
 EJECUTORIA :005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

Identificación Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
76415426	CAPURAY	PERLECHE	WILLIAM ALFREDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE II ( TOFOGRAFO )	VERIFICADO
46929273	SANCHEZ	RAMOS	SANDRO MICHAEL	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE I ( TOFOGRAFO )	VERIFICADO
40024423	DIOS	ROMERO	CHRISTIAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	VERIFICADO
17561523	GARCIA	BALDERA	JOSE ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO



Ministerio de Cultura  
 UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE  
 Ecopy Nancy Elizabeth Mejia-Rojas  
 Directora Ejecutiva

folia 1. No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 folia 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

